



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00845652- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La necesidad de designar personal para cumplir funciones en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de noviembre del corriente año y hasta el 30 de marzo de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de garantizar los nuevos servicios virtuales que presta la Biblioteca de la Facultad, como así también fortalecer el funcionamiento del Repositorio Digital Universitario es indispensable la designación de personal idóneo.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Sr. Sebastián Andrés Lucero, Legajo 57.854, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) el 01 de noviembre del corriente año y hasta el 30 de marzo de 2023, de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00hs.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Lucero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

